

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

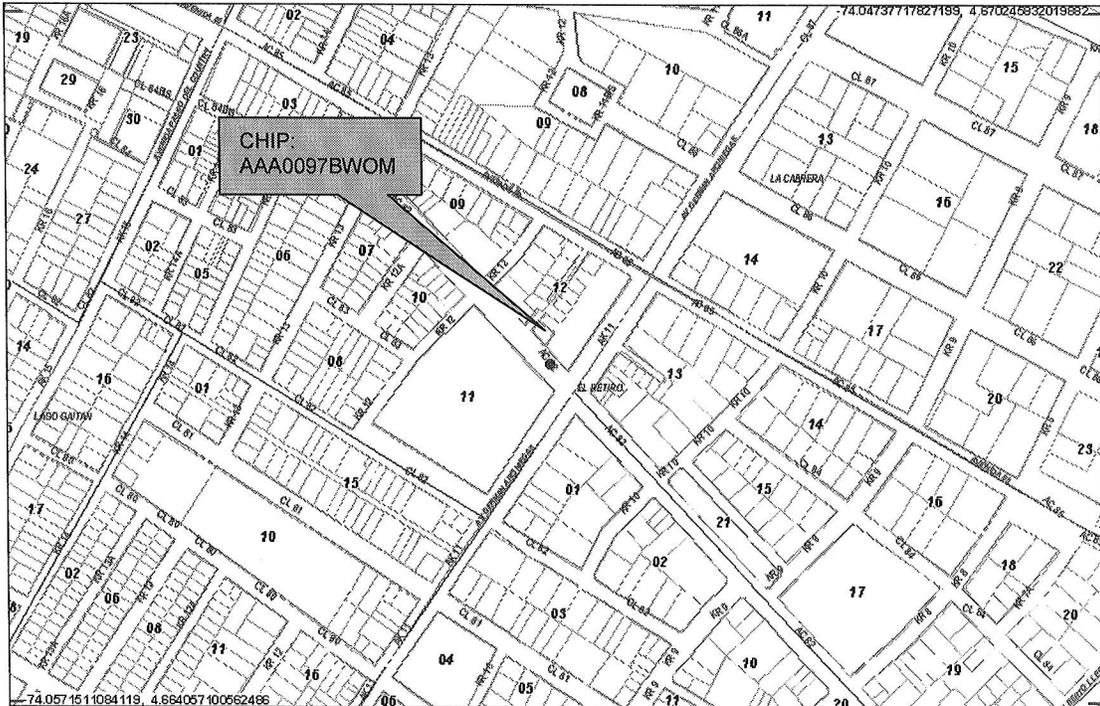
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1593
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER15227
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-39488

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
2.2 LOCALIDAD:	(2) CHAPINERO
2.3 UPZ:	(97) CHICO LAGO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EL RETIRO
2.5 DIRECCIÓN:	AVENIDA CALLE 82 No. 11 - 40
2.6 CHIP:	AAA0097BWOM
2.7 FECHA DE VISITA:	Noviembre 24 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	320 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1593

Página 1 de 5



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Chapinero.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

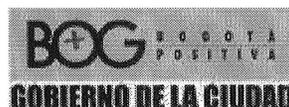
A la fecha en el predio objeto de la visita técnica funciona un local comercial, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

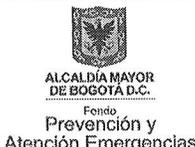
7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería, el entepiso es una placa de concreto reforzado, la cubierta es en tejas de fibro cemento. La mayor parte de los muros del primer piso están enchapados con elementos de madera, los del costado oriental de este nivel y los del segundo piso se encuentran pañetados y pintados.

CAR- 1593

Página 2 de 5



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

Bajo el entrepiso hay un cielo raso en láminas de yeso pintadas. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de trescientos veinte metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian agrietamientos ni fisuras, los acabados se encuentran en buen estado, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

En general los acabados de madera de los muros internos del primer nivel se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian daños en estos elementos de enchape, sin embargo en algunos muros del costado oriental se observan fisuras y daños en los acabados, como se puede ver en las fotografías 3 y 4. En el cielo raso bajo el entrepiso del costado oriental se observan daños en los acabados, como se observa en la fotografía 5. En la parte media de los muros de la zona de la escalera se aprecian fisuras, como se ve en la fotografía 6.

Los muros del costado oriental del segundo piso se encuentran en regulares condiciones, en el muro cercano a la escalera se presentan agrietamientos a media altura como se puede ver en la fotografía 7, en varios muros se presentan fisuras y deterioro en los acabados, principalmente en la parte superior de los mismos, el estado de los muros de esta zona del segundo piso se puede apreciar en las fotografías 8 a 10 del registro fotográfico.

En la placa de contrapiso y la de entrepiso se aprecia un asentamiento diferencial hacia el costado oriental de la edificación.

En líneas generales se observa daño moderado en los muros del costado oriental de la edificación. Se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

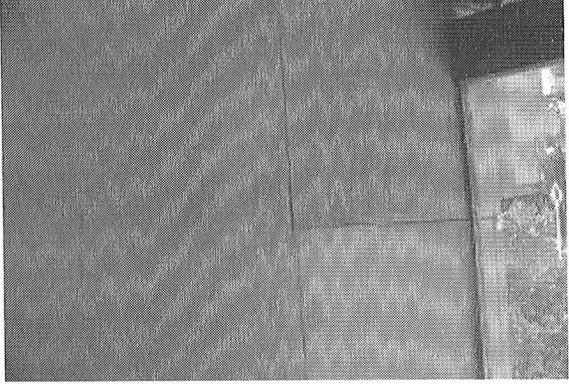
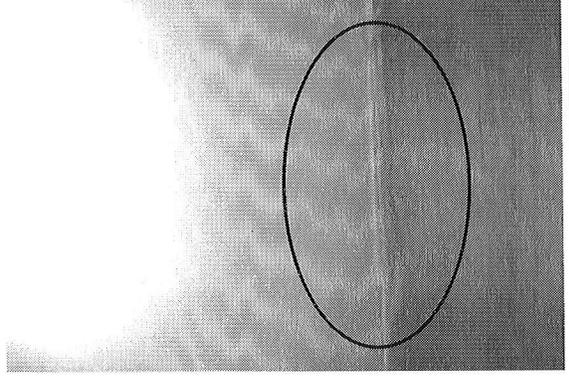
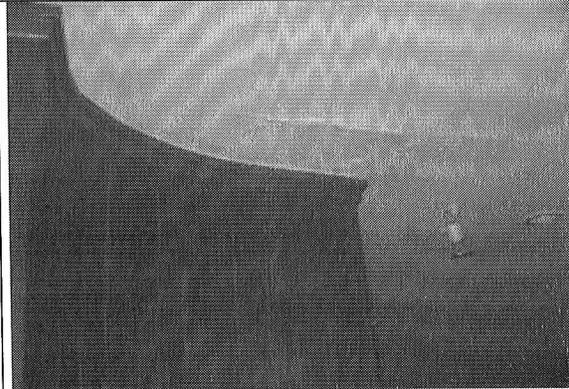
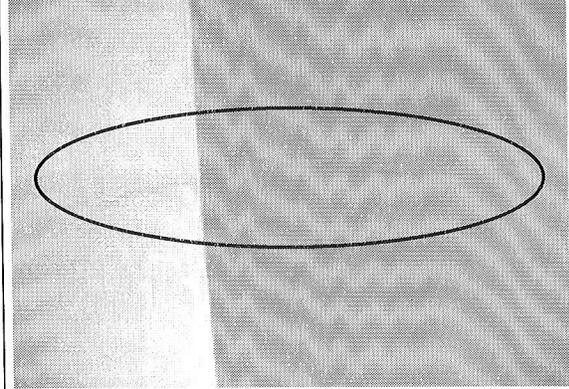
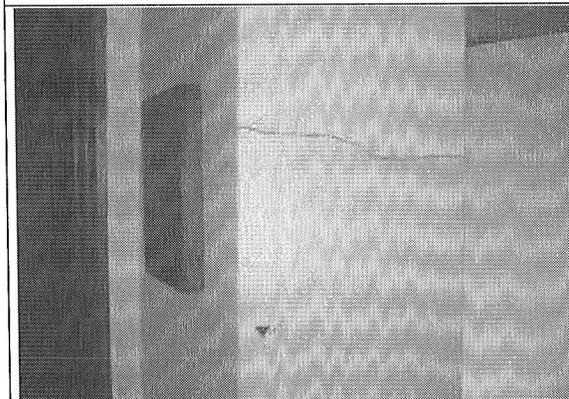
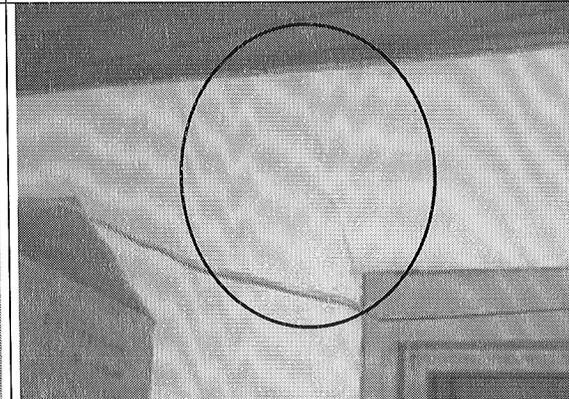
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CAR- 1593

Página 3 de 5

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

	
Foto 3. Fisuras en acabados de los muros del primer piso.	Foto 4. Fisuras en muros del costado oriental de primer piso.
	
Foto 5. Daños en acabados del cielo raso bajo el entrepiso.	Foto 6. Fisuras en muros de la zona de la escalera.
	
Foto 7. Agrietamiento en muro del segundo nivel.	Foto 8. Fisuras en muro del costado oriental del segundo piso.

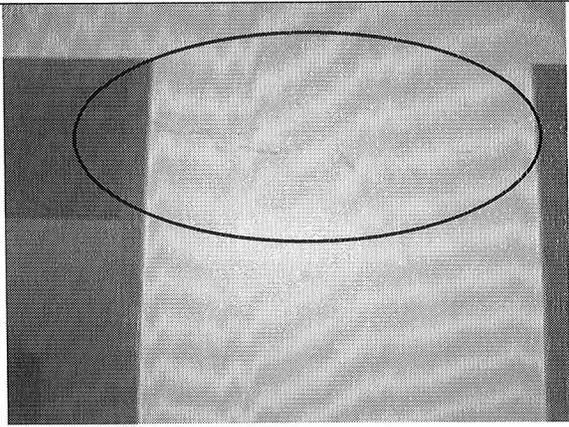
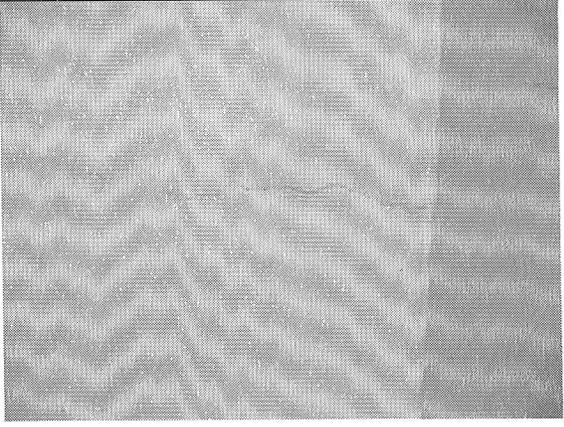
Handwritten signature

CAR- 1593



Página 4 de 5 *Handwritten initials*

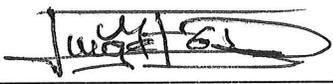
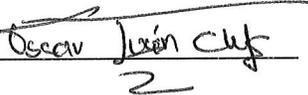
	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

	
Foto 9. Fisuras en muros del segundo nivel.	Foto 10. Fisuras y daños de acabados en la parte superior de los muros del segundo piso.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Avenida Calle 82 No. 11 - 40 **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño moderado en los muros del costado oriental de la edificación. Se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico especializado que determine las causas de los daños en los muros de la edificación y del asentamiento diferencial que presenta hacia el costado oriental y que formule las alternativas de solución. Este estudio debe ser desarrollado por personal profesional idóneo
- Desarrollar las actividades que determine el estudio recomendado en el punto anterior

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo